



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **CONFIRMA EL FALLO PROFERIDO EL 23 DE OCTUBRE DE 2024 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EN LA TUTELA QUE HERNÁN AUGUSTO CASTRO ALCARCEL INSTAURÓ CONTRA LOS JUZGADOS PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y VEINTISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO, AMBOS DE ESTA CIUDAD, EXTENSIVA A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS - ZONA CENTRO, A LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, LOS JUZGADOS TRECE LABORAL DEL CIRCUITO Y TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE, TODOS DE ESTE MISMO LUGAR, AL EDIFICIO BANCO DE LA COSTA - P.H. Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL CONSECUTIVO 1991-11874 CON RADICADO EL NO. 11001220300020240265401. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **YIMI FREDDY MONROY MARTÍNEZ MARIO LUIS BERROCAL MORA IVÁN ADOLFO GARRIDO BENAVIDES** TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 3 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

MJ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



Nº: 505780-5

Nº: GP 556-5